



INFORME

Página 1 de 1

**ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE PGRI 2º CICLO. PARTE ESPAÑOLA
DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.**

REF: PGRI 2022-2027

De acuerdo con el Real Decreto 903/2010, antes de su aprobación, los planes de gestión del riesgo de inundación deben someterse a un periodo de información y consulta pública de al menos 3 meses. Para una óptima coordinación con los planes hidrológicos de cuenca, la fase de información pública comienza de forma simultánea en ambos casos.

En el caso que nos ocupa y al tratarse de una cuenca intercomunitaria, dicha fase comenzó con la publicación en el BOE del 22 de junio de 2021 del Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se inicia el periodo de consulta pública de los documentos "Propuesta de proyecto de plan hidrológico", "Propuesta de proyecto de plan de gestión del riesgo de inundación" y "Estudio Ambiental Estratégico conjunto". Para el PGRI se abrió un plazo de tres meses, entre el 23 de junio y el 22 de septiembre de 2021, para que cualquier interesado pueda realizar las aportaciones y formular las observaciones y sugerencias que estime oportunas, dirigidas al Organismo de Cuenca.

A la vista de la documentación expuesta en la página web del Organismo de Cuenca (<https://www.chduero.es/web/guest/pgri-plan-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo-de-inundaci%C3%B3n-propuesta->), y desde el ámbito exclusivo de las competencias y campos de actuación de esta Subdirección General de Aguas y Puertos no tenemos observaciones que formular con la salvedad de que en el Anejo 5-*Autoridades Competentes*, donde se citan los miembros del Comité de Autoridades, figura como vocal por Cantabria el Director General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático cuando el representante por Cantabria en el Comité de Autoridades, al igual que en el Consejo del Agua y la Junta de Usuarios, es titular de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos.

Lo que ponemos en su conocimiento, a los efectos oportunos

Santander, a la fecha de la firma electrónica.
EL TÉCNICO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS,
Antonio Delgado Linares.

V.º B.º

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN HIDRÁULICA

José Fernández Ruiz.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS PUERTOS

C/ Lealtad, 24 – 39002 Santander

